

## ASUNTOS APROBADOS

### SESIÓN 11- DE 16 DE MARZO DE 2022

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
  - 2.3. DECRETOS FORALES
    - 2.3.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
      - 2.3.1.1. Decreto Foral por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
  - 3.2. ACUERDOS
    - 3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
      - 3.2.1.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de factura N° RF 1627640 y la factura N° RF 1628097 por los servicios realizados del 1 al 31 de diciembre de 2021 (revisión liquidación) y del 1 al 31 de enero de 2022, por la gestión de los recursos de acogida a las víctimas de violencia de género en la Comunidad Foral de Navarra.

- 3.2.1.2. Acuerdo por el que se autoriza la prolongación de la permanencia en el servicio activo de don C.L.D., por un periodo de 1 año que finaliza el 31 de marzo de 2023.
- 3.2.1.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura temporal de una plaza vacante de Técnico Superior Juventud y otra de Educador Social, adscritas al Instituto Navarro de la Juventud.

### 3.2.2. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

- 3.2.2.1. Acuerdo por el que se autoriza la creación de cuatro plazas de Arquitecto en el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, así como su cobertura temporal.

### 3.2.3. Cohesión Territorial

- 3.2.3.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible la concesión, en régimen de evaluación individualizada, de subvenciones para la reparación y el mantenimiento de bicicletas.

### 3.2.4. Economía y Hacienda

- 3.2.4.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la creación de cuatro plazas de Gestor e Investigador Auxiliar de Hacienda y tres plazas de Técnico de Grado Medio en Sistemas Informáticos en el organismo autónomo Hacienda Foral de Navarra, y su posterior provisión mediante contratación temporal.

### 3.2.5. Desarrollo Económico y Empresarial

3.2.5.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, la adquisición de un compromiso de gasto plurianual para los años 2023 y 2024 por importe de 5.000.000 euros y 8.000.000 euros, respectivamente, para la aprobación de la convocatoria del año 2022 de ayudas a la inversión en pymes industriales.

### 3.2.6. Políticas Migratorias y Justicia

3.2.6.1. Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en Navarra 2021-2026.

### 3.2.7. Educación

3.2.7.1. Acuerdo por el que se modifican los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el Anexo I y Anexo II de la disposición adicional segunda de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, de conformidad con el artículo 31 de la misma Ley Foral, según el Anexo I y Anexo II, del presente Acuerdo, donde se fijan los importes anuales de los módulos económicos de los conciertos educativos para el año 2022, y para los módulos Covid-19 que se aplicarán de enero a agosto de 2022.

3.2.7.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las ayudas a comedores escolares comarcales públicos de los meses de enero, febrero y marzo de 2022, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.7.3. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas correspondientes al servicio de transporte escolar a varios centros escolares del mes de febrero de 2022, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

### 3.2.8. Derechos Sociales

3.2.8.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono

3.2.8.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo, correspondientes a las prestaciones realizadas en el mes de febrero de 2022, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

### 3.2.9. Salud

- 3.2.9.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Clece, Elirecon, Endesa, Nippon y Reference), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.9.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Baztán-Bidasoa, Endesa, La Burundesa, SSGG), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

### 3.2.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital

- 3.2.11.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora General de Universidad la realización un gasto plurianual 1.056.000 euros para atender la Convocatoria de ayudas predoctorales del Programa WIT del año 2022.

### 3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- 3.2.12.1. Acuerdo por el que autoriza al Director General de Agricultura y Ganadería a comprometer un gasto de carácter plurianual para los años 2022 y 2023, para financiar la convocatoria en el ejercicio 2022 de las ayudas a “Inversiones en infraestructuras para el equipamiento de riego en parcelas comunales”.

3.2.12.2. Acuerdo por el que se modifican los acuerdos de gobierno del 16 de junio de 2021, por los que se autorizaba al Director General de Desarrollo rural a comprometer gasto de 10.000.000 € en el ejercicio 2024, para la concesión de ayudas a “Inversiones en explotaciones agrarias distinta a regadío en zona de actuación del Canal de Navarra”, por una parte, y a comprometer un gasto de 2.000.000 €, también en el ejercicio 2024 para la concesión de ayudas a “Inversiones en equipamiento de riego en explotaciones agrarias en zona de actuación del Canal de Navarra”, ambas convocatorias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, correspondientes al año 2022.

### 3.2.13. Cultura y Deporte

3.2.13.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro del Deporte, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas 6400101022, 6400101023 y 6400101514, por un importe total de 31.620,90 euros, IVA incluido, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.13.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Consejera de Cultura y Deporte la aprobación, en régimen de evaluación individualizada, de la convocatoria destinada a subvencionar a Entidades Deportivas de Navarra, empresas de servicios y trabajadores por cuenta propia con actividad en el sector deportivo que hayan efectuado inversiones destinadas a la digitalización.

3.2.13.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura nº RF 1636976, por importe de 2.544 euros, IVA incluido, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

#### 4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

##### 4.2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

##### 4.2.2. ACUERDOS

###### 4.2.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

4.2.2.1.1. Acuerdo por el que se manifiesta la conformidad a la toma en consideración de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego.

###### 4.2.2.4. Economía y Hacienda

4.2.2.4.1. Acuerdo por el que se autoriza al Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, el allanamiento en el recurso contencioso-administrativo, correspondiente al procedimiento ordinario número 209/2021, presentado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona por VODAFONE ESPAÑA S.A.U. contra la Resolución del Tribunal Económico Administrativo Foral de Navarra de 23 de marzo de 2021 (Expediente 610/19).

4.2.2.4.2. Acuerdo por el que se manifiesta la conformidad a la toma en consideración de la Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES